

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

587 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 672/2013, referente al concursado Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, S. A., por auto de fecha 25 de noviembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Alatec Ingenieros Consultores y Arquitectos, S.A., CIF A28958684, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 1 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160000207-1